

POL	PARCEL		CALIFICACIÓN	SUPERFICIE AFECTADA		TITULAR	
				SERV. ACUED. O DE VUELO	EXPROP	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN
	Par	Sub	En letra	m ²	m ²		
041	12		LABOR SECANO	0,00	135,77	MONEDERO HERNANDEZ, FRANCISCO	C/ BUENAVISTA –CHARCHES- 4 VALLE DEL ZALABÍ 18511-GRANADA
041	18		LABOR SECANO	0,00	64,49	ESPIGARES SANDOVAL, FRANCISCO	MN VALLE ZALABÍ VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
041	19		LABOR SECANO	0,00	41,52	ESPIGARES SANDOVAL, FRANCISCO	MN VALLE ZALABÍ VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta 30 días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este «Proyecto para construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Valle del Zalabí (Granada), P.N. de la Sierra de Baza» puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Valle del Zalabí, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Granada, calle Marqués de la Ensenada, 1, Granada, 18071. En el Ayuntamiento y en las oficinas que esta Dirección Provincial tiene en la Avenida de Madrid, núm. 7, 6.ª planta, en los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 11 de agosto de 2008.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de Orden de 28 de mayo de 2008, por la que se aprueba el deslinde parcial de la agrupación de montes «Narváez y otros», código de la Junta de Andalucía GR-11001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada, Expte. MO/00007/2006.

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	APELLIDOS	TÉRMINO MUNICIPAL: POLÍGONO/PARCELA
JOSÉ LUIS	CASTILLO FERNÁNDEZ	
PEDRO	GÓMEZ MARTÍNEZ	BZ: 43/10
PURIFICACIÓN	HERRERA BROCAL	GR: 9/744
ANTONIA	LOZANO LORENTE	
CUSTODIO	LOZANO LORENTE	
BERNARDA	RAMOS ALASCIO	BZ: 40/19, 41/13
M.ª TERESA DEL CARMEN	RAMOS ALASCIO	BZ: 40/19, 41/13
FRANCISCO	SÁNCHEZ VELASCO	GR: 9/56

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 28 de mayo de 2008, ha resuelto aprobar el deslinde parcial, Expte. MO/00007/2006, de la agrupación de montes «Narváez y otros», código de la Junta de Andalucía GR-11001-JA,

propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamarse al teléfono 958 158 381, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 19 de agosto de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 14 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2008/7/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: HU/2008/7/AG.MA/FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2008/7/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme,